

Acuerdo de 3 de febrero de 1852 reconociendo al Cónsul de Norte-américa.

El Gobierno Supremo—Con vista del nombramiento de Cónsul de los Estados Unidos de Norte-américa en el Estado de Nicaragua que el once de marzo de mil ochocientos cincuenta y uno hizo el honorable Presidente de aquella República en la persona de W. F. Boone, en uso de las facultades que le confiere la lei de 20 de diciembre del año anteproximo, ha tenido á bien

ACORDAR:

Reconócese como Cónsul de la República de Norte-américa en Nicaragua al Sr. don W. F. Boone; en consecuencia se ordena y manda á todas las autoridades del Estado, le guarden y hagan guardar las prerogativas y preeminencias que por derecho le corresponden, sin causarle la menor molestia; sino antes bien prestándole toda la proteccion necesaria en el libre y pacífico ejercicio de sus funciones consulares.—Granada; febrero 3 de 1852.—Vega.